

OBJETOS PERDIDOS

“METR POLI PATRIOTISMO” no se har  responsable de los objetos perdidos u olvidados en sus instalaciones ubicadas en Avenida Patriotismo 229 y 201, Colonia San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Alcald a Benito Ju rez; sin embargo, contamos con una pol tica de objetos olvidados o extraviados, destinando un lugar para almacenarlos, con el fin de que nuestros clientes tengan la posibilidad de recuperarlos durante un tiempo determinado.



Ubicaci n: Todos los objetos permanecer n almacenados en las oficinas de la administraci n de Metr poli Patriotismo, custodiado por el administrador del centro comercial. No se almacenar n objetos insalubres, nocivos, peligrosos o perecederos como los alimentos, as  como los productos qu micos, medicamentos, o los que contengan alg n organismo vivo o materia org nica.

1

2

3

Procedimiento: Cuando personal de seguridad/limpieza o cualquier cliente del centro comercial, encuentre un objeto olvidado en las instalaciones del mismo, deber  entregarlo en la oficina de Administraci n. Ah  llenar  un formato con la descripci n del objeto, lugar y fecha de recepci n. En caso de que dicho objeto se encuentre marcado o se tenga alg n indicio sobre qui n es el posible due o, se realizar  una b squeda en los equipos de seguridad de Metr poli Patriotismo, con el fin de encontrar los datos de contacto y de esta manera poder devolverlo.



Entrega: La entrega de los objetos perdidos se realizar   nicamente en la oficina de administraci n del centro comercial, en el siguiente horario: lunes a viernes de 10:00a.m. a 6:00 p.m.

Para ello, el propietario deber  presentar la documentaci n que valide su identidad, deber  presentar evidencia de su propiedad o descripci n detallada del objeto y firmar un formato con nombre, c dula y fecha de recibido. Para los clientes que no pueden acercarse a retirar el objeto perdido personalmente podr n autorizar a un tercero mediante carta poder.



Custodia, dep sito y destrucci n: Los objetos perdidos permanecer n clasificados y en la oficina de administraci n a cargo de administrador durante 30 d as naturales, teniendo en cuenta la fecha de recepci n de estos. Los objetos que no hayan sido reclamados durante dicho periodo de tiempo, ser n donados a entidades sin  nimo de lucro o fundaciones, o se adjudicar n a quien la hubiese hallado o manifieste inter s en tenerlo.